



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 734

Bogotá, D. C., viernes, 21 de noviembre de 2014

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**ACTA NÚMERO 11 DE 2014**

(octubre 14)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Período Legislativo del 20 de julio de 2014  
al 20 de junio de 2015

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Hora: 10:30 a. m.

**Mesa Directiva**

Presidente: honorable Representante *Pedro Jesús Orjuela Gómez*

Vicepresidente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*

Secretario General: doctor *Benjamín Niño Flórez*

Subsecretaria: doctora *Carmen Susana Arias Perdomo*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Buenos días, honorables Representantes, un saludo especial a todos y cada una de las personas que nos acompañan en esta mañana, Secretario por favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí señor Presidente, siendo las 10:30 de la mañana, llamado a lista para la Sesión ordinaria de la Comisión Segunda, octubre 14 de 2014.

**Se hicieron presentes al inicio de la sesión los siguientes honorables Representantes:**

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Durán Carrillo Antenor

Hoyos Salazar Federico Eduardo

Mesa Betancur José Ignacio

Orjuela Gómez Pedro Jesús

Pérez Oyuela José Luis

Suárez Melo Leopoldo

Triana Vargas María Eugenia

Uribe Muñoz Alirio

Yepes Martínez Jaime Armando

Señor Presidente, la Secretaría certifica que hay quórum decisorio.

**Se hicieron presentes durante la sesión:**

Agudelo García Ana Paola

Barreto Castillo Miguel Ángel

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Urrego Carvajal Luis Fernando

**Presentaron excusas los honorables Representantes:**

Cabello Flórez Tatiana

Merlano Rebolledo Aída

Rojas Vergara Candelaria Patricia

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Habiendo quórum decisorio, Secretario por favor darle lectura al Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Orden del Día Comisión Segunda, martes 14 de octubre de 2014.

#### ORDEN DEL DÍA

Martes 14 de octubre de 2014

10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

## III

**Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate**

1. **Proyecto de ley número 204 de 2014 Cámara, 095 de 2013 Senado**, por medio de la cual se declara bien de interés cultural de la Nación el Templo Parroquial Nuestra Señora de las Angustias, ubicada en el municipio de Labateca, departamento norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

Publicaciones Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 533 de 2014.

Fecha de Anuncio: octubre 7 de 2014 (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

2. **Proyecto de ley número 209 de 2014 Cámara, 190 de 2014 Senado**, por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del Nobel Colombiano *Gabriel García Márquez*, un homenaje nacional al alcance de los niños.

Ponente: honorable Representante *Antenor Durán Carrillo*.

Publicaciones Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2014.

Fecha de Anuncio: octubre 7 de 2014 (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

3. **Proyecto de ley número 178 de 2013 Cámara, 122 de 2013 Senado**, por medio de la cual se declara "el Agua de Panela" como bebida nacional, símbolo de nutrición, salud y patrimonio gastronómico y cultural de la Nación.

Ponente: honorable Representante *Aída Merlano Rebolledo*.

Publicaciones Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2014.

Fecha de Anuncio, octubre 7 de 2014 (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

4. **Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara**, por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.

Publicaciones Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2014.

Fecha de Anuncio, octubre 7 de 2014 (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

5. **Proyecto de ley número 094 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación la celebración de la Semana Santa en Tunja, Boyacá y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*, Coordinador Ponente honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*, Ponente.

Publicaciones Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2014.

Fecha de Anuncio, octubre 7 de 2014 (Artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003)

## IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

## V

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Señor Presidente ha sido leído el Orden Día, puede usted someterlo a consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Leído el Orden del Día honorables Representantes, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante José Luis Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente. Un saludo a la Comisión, para proponerle señor Presidente que el punto cuarto (4°) pase a ser tercero (3°) y el tercero (3°) pase a ser cuarto (4°), con el respeto del doctor Antenor no tocar el punto segundo (2°) ni la doctora del punto primero (1°), para sacar adelante que ya venían, pero considero que el punto cuarto (4°) donde se busca establecer jornadas especiales para resolver la situación Militar a mayores de 25 años, pues de alguna manera resuelve la situación Militar de esos ciudadanos que no han cumplido con ese servicio Militar obligatorio y se encuentran sin resolver su situación Militar, pero además señor Presidente, tiene como propósito inclusive de descongestionar la Jurisdicción Penal Militar teniendo en cuenta que los delitos de excepción son muy altos y hay un gran número de colombianos que están atentos a esa posibilidad que hoy se encuentran en su condición de remisos, o condenados pendientes de legalizar su situación Militar, muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Tiene la Palabra Representante Antenor Durán.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Con mucho gusto Representante José Luis, yo creo Presidente que en el tema que corresponde a la Ponencia sobre el proyecto de ley honores a Gabriel García Márquez, teníamos todo sustentado para hacerlo en el día de hoy, un resumen de ese proyecto que es muy importante, muy importante para la región Caribe, pero para Colombia toda, para el mundo, ese proyecto por medio del cual se le rinde un homenaje a la memoria del Nobel Gabriel García Márquez, un homenaje Nacional al alcance de los niños, que fue firmado por casi de la mayoría de los Senadores y Representantes, debo decirle señor Presidente y honorables Representantes que en el día de hoy me ha visitado el delegado de la señora Ministra de Educación, y delegados también del Ministro de las TIC, el doctor Molano, para pedirme que por favor no le demos el primer debate en el día de hoy en la Comisión, que ellos se van a reunir, y quieren reunirse conmigo y con los miembros de la Comisión que quieran, el día jueves para tratar de ultimar algunos detalles; ellos sugieren cosas que me parecen pueden ser importantes, para que este proyecto tenga según ellos la mayor trascendencia

en la vida Nacional e Internacional por lo que representó y sigue representando para nosotros Gabriel García Márquez, yo le comenté a ellos que tenía preocupación, porque los Senadores Carlos Emilio Barriga, Miriam Paredes, Juan Fernando Cristo, José Feliz Valera, Luis Fernando Duque, Gabriel Zapata, Rodrigo Villalba, Manuel Guillermo Mora, Carlos Alberto Baena, Alexander López, Juan Mario Lasserne, Hernán Andrade, entre otros parlamentarios, están urgidos de que este proyecto se apruebe lo más pronto posible, quedamos de que esta semana entonces vamos a conversar con los Ministros, para oír sus sugerencias, sus proposiciones, pero que de todos modos la semana entrante este proyecto le demos el primer debate.

La condición sería señor Presidente, honorables Representantes, escucharlos a ellos esta semana y que no pase de la semana entrante la decisión de la aprobación de este proyecto, porque nos parece de suma importancia, no se trata tan poco, yo no creo que los Ministros tengan el propósito de dilatar el proyecto, de pronto enredarnos el proyecto, no creo que sea eso, vamos a escucharlos señor Presidente a ellos esta semana y entonces le pediría a usted y a Secretaría, teniendo en cuenta esta consideración que aplazáramos este proyecto para la próxima semana tratando de que ellos hagan llegar las sugerencias que tienen, los Ministros repito el doctor Molano, y la doctora Yina Parodi, de las TIC y el Ministerio de Educación, y ojalá enriquezcan ellos con sus aportes este proyecto que es de suma importancia para el país señor Presidente, yo entonces no tengo ningún problema doctor Pérez en acoger su sugerencia pidiéndole que aplazáramos este proyecto para la próxima semana, tenemos todo ya estudiado, analizado, la comprensión de ustedes entonces para que la semana entrante le diéramos el primer debate a este proyecto en la comisión, después de escuchar a los Ministros, repito como ellos lo han pedido, como ellos lo han sugerido, vamos hacerlo de esa manera, sería señor Presidente, no sé si ustedes consideran también que citáramos a los Ministros acá después de escucharlos en las sugerencias que quieren hacer, ya es una decisión de la Comisión, pero mi interés es que este proyecto se apruebe lo más pronto posible, muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Gracias a usted Representante Antenor, dejo a consideración el Orden del Día con las modificaciones presentadas por el Representante José Luis Pérez y el Representante Antenor Durán, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, y queda cerrada, los honorables Representantes que estén de acuerdo con el Orden del Día con sus respectivas modificaciones por favor votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado del Orden del Día señor Presidente, con las modificaciones aplazando el Proyecto de ley 209 de 2014, se aplaza para la próxima sesión donde se discutan y voten proyectos de ley, y

el proyecto que se encuentra en el punto cuatro (4), pasaría al punto tercero (3) señor Presidente, son las modificaciones que se hicieron.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Puede continuar con el desarrollo del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Tercer punto. Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate.

**Proyecto de ley número 204 de 2014 Cámara, 095 de 2013 Senado, por medio de la cual se declara bien de interés cultural de la Nación el Templo Parroquial Nuestra Señora de las Angustias, ubicada en el municipio de Labateca, departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.**

Informe de ponencia señor Presidente.

**Proposición**

Por consiguiente solicito a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes del Congreso de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 204 de 2014 Cámara, 095 de 2013 Senado, por medio de la cual se declara bien de interés cultural de la Nación el Templo Parroquial Nuestra Señora de las Angustias, ubicada en el municipio de Labateca, departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Firma la Representante a la Cámara *María Eugenia Triana Vargas*, está leída el informe de Ponencia señor Presidente, puede usted someterlo a consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Antes de someterla a consideración el informe de ponencia, le vamos a dar la palabra a la Representante *María Eugenia Triana*.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:**

Muy buenos días señor Presidente, a la Mesa Directiva y a todos los colegas Representantes, hoy quiero presentar esta ponencia de un proyecto muy importante, muy importante para Norte de Santander, muy importante para nuestra comunidad como es el proyecto de declarar como bien cultural de la Nación al Templo parroquial de Nuestra Señora de las Angustias ubicado en el municipio de Labateca, en el departamento de Norte Santander, como hemos compartido siempre la identidad por dejar testimonios materiales e inmateriales de diferentes lugares y de nuestras costumbres, este proyecto tiene una relevancia muy importante y es precisamente ese sentido de espiritualidad, porque es un proyecto dirigido precisamente a ser de nuestra población mejores seres, mejores compatriotas y yo creo que por eso tiene una significancia muy grande, es un proyecto de ley que se encuentra estrechamente ligado con la religiosidad de nuestro país, de nuestras poblaciones y especialmente el promover lo más importante que nuestra cultura, ese significado de

declaratoria de bien de interés cultural de la Nación del Templo Parroquial de Nuestra Señora de las Angustias, tiene ese significado muy especial.

Labateca es un municipio ubicado en el Norte de Santander, municipio de los más antiguos de nuestro país, fundado entre 1620 y 1630, el Santuario de la Virgen de Nuestra Señora de las Angustias hace más o menos unos 300 años que está establecido en esta comunidad, por lo tanto también en un bien inmaterial muy importante de mucha trascendencia para nuestro país, de mucha trascendencia para nuestra cultura, este municipio de cerca de 5.500 habitantes, donde sus 32 veredas, sus 9 Barrios giran en torno a la peregrinación y entorno a las actividades en desarrollo de este Santuario, para ellos es muy importante esta declaratoria que les pido a ustedes colegas, apoyemos esta iniciativa tan importante, este Santuario está recibiendo cerca de 1.000 feligreses en una celebración dominical, 3.000 en las solemnidades, más o menos 65.000 turistas visitan este municipio durante el año, de manera que no solamente estamos creando este bien inmaterial en torno a la religiosidad y a la espiritualidad sino también a un tema muy importante como es al desarrollo turístico, la reactivación de la economía de una población tan importante como es esta del municipio de Labateca en Norte de Santander. Este Templo Parroquial también fue declarado bien de interés cultural en el año 2004 por la Asamblea Departamental y por el municipio de Labateca, de manera que necesitamos ese apoyo para que sea también declarado bien de interés cultural de la Nación, para que la Nación también pueda invertir en su preservación, en su proyección, en el desarrollo de las actividades tan importantes que allí se hacen, para el Norte de Santander sería muy importante que así como cuenta con el municipio de la Playa de Belén, como patrimonio cultural, también con el área natural única de los Estoraques como emblema natural de Colombia, hoy se sume este Santuario también como bien cultural de la Nación. Yo les pido a ustedes mis amigos colegas que hoy la población de Labateca está muy atenta al debate que estamos haciendo en la Comisión Segunda de la Cámara, y está muy pendiente porque es un proyecto de mucha importancia para ellos, que le entreguemos y le demos ese voto positivo a este importante proyecto que tiene una relevancia y un significado muy grande para esa comunidad que espera de verdad poder así sea un municipio pequeño poder tener un desarrollo grande, pero más grande es ese apoyo que le estamos dando a la religiosidad como bien y material tan importante para ser de nosotros unos verdaderos seres humanos condescendientes, trabajadores y con sentido de solidaridad como nos identifica la religiosidad en este país. Muchas gracias amigos Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Tiene la palabra el Representante José Luis Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente. Pues desde luego como Mariano acompañar esta noble iniciativa que nos permita que en el municipio de Labateca se declare

ese municipio y especialmente el Templo de Nuestra Señora de las Angustias, como lo contempla y ya lo ha explicado la ponente de esta iniciativa, pero quiero aprovechar con la venia de la Presidencia, que la doctora María Eugenia hace referencia a que en el Norte de Santander también en el municipio de la Playa de Belén, está declarado bien de interés cultural y patrimonio de Colombia, y lamentablemente ayer, yo creo que nos tenemos que invocar a Nuestra Señora de las Angustias, ayer se vivió precisamente un momento triste en el Norte de Santander, y es precisamente en el municipio de la Playa de Belén justo hacía la zona de la región del Catatumbo, a escasos kilómetro y medio del municipio de la Playa de Belén que es un pesebre en el Norte de Santander, en la vía que va de la Playa de Belén hacia la Tenería, hacia Fátima, en la bifurcación que va hacia Aratoque, insurgentes o delincuentes se presentaron simulando un atraco a turistas que van a otro sitio que mencionaba la doctora María Eugenia que es el hermosísimo parque Natural de los Estoraques, que no es otra cosa que la malformación por la erosión de las montañas que reflejan un valle hermosísimo en medio de la erosión, unas montañas que visitan extranjeros propios con Nacionales, y justo ahí, simulando un atraco pues fue agredida la fuerza pública y arrojando en el hecho lamentable la muerte de dos policías.

Primero señor Presidente, pues hago referencia en el marco de esta noble iniciativa de ley como, vilmente fueron sacrificados dos colombianos y otros heridos en un número de cuatro, primero pues comunicaron a la policía del hecho de un atraco ahí a escasos kilómetro y medio de la playa de Belén, y la policía acudió a atender el evento, primero dos motorizados, y posteriormente con una patrulla, donde iba el Comandante de la Policía del pequeño municipio de la Playa de Belén, el conductor de la vans de la Policía quedó totalmente destrozado, a mano derecha el Sargento que lo acompañaba que es comandante de la Playa de Belén, pues sufrió laceraciones en la mitad de su cuerpo y está gravemente herido y próximo a perder un ojo, además uno de los Patrulleros que iban en la moto fue ultimado por tiro de fusil, yo señor Presidente en el marco de esta iniciativa de ley, me disculpa la doctora María Eugenia que haga alusión a ese tema, pero yo creería que esos bienes de interés cultural y de patrimonio de la Nación, como lo es la Playa de Belén, así cómo vamos a votar la iniciativa de Labateca, pues le pedimos al Gobierno nacional y puntualmente al señor Ministro de la Defensa para que se inicie; mire el avión fantasma llegó una hora después al sitio, pues la razón es lógica, el evento es atendido por el punto más cercano donde se pueda desplazar allá helicópteros artillados o en este caso el avión fantasma, el sitio más cercano está en Puerto Salgar, en consecuencia quería dejar referencia de lo sucedido ayer, lamentando la muerte de esos dos Policías caídos en el servicio, y solicitarle al Gobierno nacional y al señor Ministro de la Defensa la ubicación de una Brigada móvil, todos en Colombia sabemos que allá opera una mezcla de las FARC con el EPL, y que esa región está regentada por alias Megateo, y que es una mezcla de narcotráfico con guerrilla, y que ya en la región arriba del Catatumbo donde está la

vega arriba de Acarí, la siembra de marihuana y de coca pulula en toda la región y se hace ese corredor que baja desde la vega, desde Aratoque, desde el mismo Acarí al llegar a la playa a escaso veinte kilómetros del municipio de Ocaña, que es provincia de esa región donde hoy lamentablemente tengo que registrar este hecho señor Presidente, se establezca una Brigada móvil, si ya sabemos que esa manera opera las FARC, que el EPL también tiene asiento allá, pero que también hay una mezcla de narcotráfico, pues yo creo que es justo para la seguridad de los habitantes de estos municipios, pues tener una brigada móvil, y no esperar que dos colombianos más ofrenden su vida, que una viuda quede con dos niñas, y que otra señora viuda que con un niño, otra página triste de la guerra que sucede hoy en Colombia, mientras si tuviéramos la brigada móvil estos hechos no se van a registrar tan fácilmente, es que el municipio de la playa tiene solamente tres cuerdas, es pequeñito, usted lo atraviesa fácilmente caminando, ese hecho es gravísimo ahí en las goteras de este pequeño y hermosísimo municipio como lo es Labateca.

Señor Presidente, quiero simplemente con mi intervención, como ya lo he dicho hacerle un llamado al Gobierno nacional, dos apoyar como Mariano y como un hombre de fe esta iniciativa, pero también en el marco antes de la votación solicitarle a usted con todo respeto, un minuto de silencio por los dos policías muertos ayer, caídos vilmente asesinados en el municipio de la Playa de Belén, muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Por favor decretamos un minuto de silencio. Honorables Representantes transcurrido el minuto de silencio continuamos con la discusión del informe de Ponencia, tiene la palabra el Representante Federico Hoyos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:**

Gracias Presidente. Muy buenos días para la Mesa Directiva y toda la Comisión, bueno respecto al proyecto también nuestro apoyo, al proyecto presentado por la Representante, es un proyecto no únicamente de orden cultural sino también del patrimonio inmaterial de la Nación lo apoyamos decididamente, en cuanto a la denuncia que hace el Representante José pues algunas reflexiones, lo primero es sumarnos al rechazo, valorar la denuncia, pero agregar algo que faltó en la intervención, si bien es muy importante que haya una móvil en esa zona y en muchas otras del país, la culpa no es de que haya una brigada móvil, la culpa es de un grupo terrorista con que se está negociando y sigue asesinando, y por lo tanto el reclamo debe ir únicamente y la solicitud al Ejército Nacional, si no solicitarle al Gobierno nacional que exija que no maten más policías y más soldados en Colombia, es que no tiene sentido estar hablando de paz y oír este tipo de denuncias tan desgarradoras, no, Colombia hay paz o no va a haber paz, y la paz se demuestra con hechos y la paz no es un discurso, y la paz no es que esté viajando gente a La Habana, y la paz no son ruedas

de prensa, y la paz no son titulares de prensa, la paz son actos, actos concretos que los colombianos hoy no vemos, actos concretos que la Fuerza pública no siente, y actos que un país no está viendo y por lo tanto va en un detrimento de un proceso de paz que no tiene credibilidad, porque siguen asesinando soldados, policías y civiles todos los días de la vida, entonces hasta cuándo vamos a parar, se sigue discutiendo pero se sigue matando, que haya discusión, que haya debate, que vaya gente a La Habana, que haya debates en la Comisión Segunda de Senado, de Cámara, del Congreso, pero que no maten más ciudadanos Colombianos, porque los policías son ciudadanos colombianos, en ese sentido me asumo a la denuncia de José Luis, pero agrego que el reclamo debe ser al Gobierno nacional y la exigencia debe ser que el Presidente de la República dé orden a su plenipotenciarios que le diga a las FARC que en La Habana no puede haber negociación si siguen asesinando soldados y policías de Colombia. La paz no puede ser una retahíla indefinida que simplemente va a elegir Presidentes y políticos, la paz señor Presidente y esta Comisión Segunda independientemente del color político o la región que representemos debe ser un clamor permanente de todos los días, paz sí, dialogo sí, pero con hechos de paz, y lo que pasó en Norte de Santander es absolutamente inaceptable, gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Tiene la palabra, el Representante Antenor Durán.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:**

Para una moción de orden, bueno yo creo que sumándonos todos a esas manifestaciones acá hecha por los honorables Representantes, para rechazar la violencia y los asesinatos de personas injustas como se ha dicho aquí, especialmente en esa región tan querida de santanderes, pedirle señor Presidente que retomando el Orden del Día le demos ya la debida discusión y aprobación al proyecto de la doctora María Eugenia, me parece de suma importancia ese proyecto y lo cual estoy dispuesto a acompañarla, muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Bueno honorables Representantes someto a consideración de la Comisión el informe de ponencia del proyecto de ley para su primer debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, y queda cerrada, los honorables Representantes que estén de acuerdo por favor votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado el informe de Ponencia señor Presidente. Articulado, consta de cinco (5) artículos señor Presidente, no tenemos proposición modificatoria por lo tanto puede usted someter a consideración en bloque estos artículos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Honorables Representantes, el proyecto de la referencia consta de cinco (5) artículos, someto a consideración los cinco (5) artículos de que consta el presente proyecto de ley para su primer debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, y queda cerrada, los honorables Representantes que estén de acuerdo por favor votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Han sido aprobados los artículos señor Presidente, según el texto propuesto para primer debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Continúe con el título del proyecto y la pregunta por favor Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí señor Presidente. Título: "Por medio de la cual se declara bien de interés cultural de la Nación el Templo Parroquial Nuestra Señora de las Angustias, ubicada en el municipio de Labateca, departamento Norte de Santander y se dictan otras disposiciones". Ha sido leído el título señor Presidente, puede usted someterlo a consideración, así como la pregunta, si quieren los Representantes que este proyecto de ley pase a segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Leído el título del proyecto de la referencia honorables Representantes, someto a consideración su aprobación, igualmente la aprobación de que si quieren que este proyecto pase a su segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, y queda cerrada, los honorables Representantes que estén de acuerdo por favor votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente.

**Proyecto de ley número 012 de 14 Cámara, por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Aída Merlano Rebolledo, María Eugenia Triana Vargas, Ana Paola Agudelo García y Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 572 de 2014.

Anunciado el 7 de octubre de 2014.

Informe de ponencia señor Presidente.

**Proposición**

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, *por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Alirio Uribe Muñoz, Aída Merlano Rebolledo, María Eugenia Triana, Ana Paola Agudelo García, Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Está leído el informe de Ponencia señor Presidente puede usted someterlo a consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Leído el informe de Ponencia le voy a dar la Palabra al ponente que me la solicitó, seguidamente al Representante Deluque. Tiene la Palabra Representante Alirio Uribe.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Muy buenos días señor Presidente, honorables Representantes, como se ha dicho en el día de hoy, este proyecto de ley tiene como iniciativa y como autores a los tres Parlamentarios y Parlamentarias de la Bancada del Mira, a la doctora Ana Paola Agudelo García, a la doctora Guillermina Bravo Montaña y al honorable Representantes Carlos Guevara Villabón, esta ponencia que se presenta hoy a consideración de los honorables Representantes de la Comisión Segunda, fue elaborada conjuntamente y consenso con los Representantes Alirio Uribe como ponente, Aída Merlano Rebolledo, la Representante María Eugenia Triana Vargas, la Representante Ana Paola Agudelo García y el Honorable Representante también Efraín Antonio Torres.

Básicamente lo que yo quisiera poner a consideración de ustedes, obviamente como ponentes estamos solicitando que se despache favorablemente por parte de esta Comisión este proyecto, que como su nombre lo dice busca establecer jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de 25 años y se dictan otras disposiciones. Es importante traer a colación que después de cumplida la vigencia de la amnistía otorgada por la Ley 1243 de 2008, que rigió 6 meses y que contemplaba que la dirección de reclutamiento y control de reservas del Ejército realizaría convocatorias en todo el territorio Nacional, para definir la situación militar de los ciudadanos remisos en servicio militar obligatorio, y que tuviesen más de 25 años con el fin de que estos no pagaran la cuota de compensación militar si no que solo pagaran el 5% de un salario mínimo mensual legal, digamos que esta ley operó y tuvo unos impactos, pero hay que reconocer que después de esta ley, la Dirección de Reclutamiento y de Control de Reservas del Ejército quedó sin facultades legales para realizar otras jornadas especiales y realizar descuentos que puedan permitir que los ciudadanos mayores de 25 años puedan solucionar su situación militar, en la práctica el Ejército Nacional y eso es importante tenerlo en cuenta tiene como

de edad máxima de incorporación los 28 años, pero en la realidad difícilmente incorpora mayores de 25 años, es decir hay una priorización y lo vimos en el debate anterior como la mayoría iban incluso hasta los 21 años, es decir, que estos que están llamados a prestar el servicio hasta los 25 años no están incluidos en esta propuesta, también esta propuesta tiene que ver con los ciudadanos que se encuentran realizando estudios universitarios y que han sido aplazados puesto que deben definir su situación militar al momento de obtener su título profesional que en mucho de los casos pues es con posterioridad a los 25 años.

Como todos y todas sabemos aquí honorables Representantes la libreta militar se convierte en un documento necesario, indispensable para la graduación de cualquier carrera y también para el acceso a trabajos formales, acceso también a la carrera administrativa y demás, este proyecto también tiene en cuenta la situación como lo ha planteado en varias intervenciones la honorable Representante Ana Paola de solucionar el problema de los colombianos residentes en el exterior, que tienen también inconvenientes a la hora de definir su situación militar, y que según datos de Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército están recibiendo en promedio en los consulados de los diferentes países 680 solicitudes de colombianos que residen en el Exterior, y que demandan una libreta militar, entonces por eso es que el MIRA, como sector político al interior del Congreso asume a la vocería a través de la doctora Ana Paola, de la doctora Guillermina, el doctor Carlos Eduardo, de presentar esta propuesta para facilitar resolver la situación militar, esta propuesta entonces busca también que se haga posible cancelar las multas que están previstas en la Ley 48 del 93 en los artículos 41 y 42, y en los artículos 53 al 68 del Decreto número 2048 del 93, de tal manera que, esto permita solucionar la situación y evitar que mucha gente quede en situación de desempleo por no tener el recurso digamos la acreditación de su libreta militar.

También se busca con esta propuesta, como lo decía muy bien el doctor José Luis Pérez descongestionar la jurisdicción penal militar, teniendo en cuenta que hay muchos delitos a causa de la cantidad de remisos, y también hay condenas que han impedido que mucha gente legalice su situación militar, en ese sentido entonces los Representantes ponentes les ponemos a consideración a ustedes el proyecto que insisto tiene esas ventajas, es importante también aclarar que en la propuesta que hemos elaborado los 5 ponentes, estamos y que es de consenso estamos proponiendo que cada dos años a partir de la vigencia de esta ley, sea posible hacer esas jornadas especiales que tengan duraciones de 3 meses y que las realicen las Direcciones de Reclutamiento para darle una salida a estos jóvenes, igualmente se establece una discriminación positiva en el sentido de que los jóvenes deberán pagar el 70% de un salario mínimo legal vigente, para efectos de conmutar las multas por este monto y hay una discriminación positiva en el sentido de que cuando se trate de los jóvenes de los estratos 1, 2 y 3, o cualquier metodología utilizada equivalente, se pague

apenas o se baje de un 70% a un 50% del salario mínimo legal mensual vigente, y también en el caso de los estudiantes se establece la misma diferencia, los que sean de todos los demás estratos pagan el 70%, los que sean del estrato 1, 2, y 3, pagarán el 50%, en lo demás el texto viene como venía, e insisto estas modificaciones se realizan con el fin de facilitar, es decir, que los beneficiarios de esta legislación de ser aprobada por los honorables Representantes de la Comisión, puede potencialmente beneficiar a 407.645 ciudadanos que están remisos según la información que nos ha dado la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional, que insisto, pertenecen al rango de los 25 años en adelante, yo creo que a grosso modo y sin perjuicio de lo que quieran complementar los honorables Representantes que han sido autores o ponentes de este proyecto, esta es la finalidad pues de esta norma, insisto beneficiando a jóvenes en Colombia y a jóvenes que están demandando solucionar su situación militar en el exterior, le agradezco entonces la atención a los honorables Representantes y al señor Presidente por permitirme hacer estas consideraciones sobre la propuesta definitiva de este proyecto de ley, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Honorables Representantes en consideración, el doctor Efraín tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:**

Gracias señor Presidente. De una forma muy breve, primero que todo manifestar el apoyo a esta iniciativa al sentido social que esta iniciativa le dará beneficios a muchos jóvenes que no han podido resolver su situación militar mayores de 25 años, la semana pasada hicimos un debate donde el citante fue el doctor Alirio Uribe y manifestamos todas las preocupaciones que teníamos con estos jóvenes que no tenían la oportunidad de ingresar a un trabajo formal, porque no tenían la posibilidad sencillamente de poder tener unos mecanismos jurídicos para resolver rápidamente su situación militar bajo los parámetros de la ley, este es un proyecto de ley que trae esas soluciones que debemos apoyar aquí en la Comisión Segunda, y yo quiero hacer un breve resumen, un resumen de esta iniciativa donde sencillamente cada dos años se van hacer una serie de convocatorias para jóvenes mayores de 25 años, para que tengan unas series de beneficios en las multas que se les vienen sancionando a los jóvenes que no han podido tener su libreta militar. Ejemplo concreto, \$5.000.000 millones de pesos hoy son las multas para este tipo de jóvenes, si las personas del sisbén 1, 2, y 3, se acogen a esta ley, podrían tener beneficios hasta \$431.000 pesos de multa, son más de \$4.600.000 millones de beneficio, como esta ley no va a ser de verdad un incentivo para que los jóvenes en Colombia puedan acceder a un trabajo mucho más fácil y mucho más formal como lo tienen hoy, por la talanquera que hoy se les viene presentando por el acceso a la libreta militar, para no extenderme más señor Presidente, yo quería manifestar rápida-

mente el apoyo que tenemos en este proyecto de ley, nuestro partido, sé que el doctor Deluque, el doctor Yepes, van estar en el mismo sentido y votaremos sí a esta proposición.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Honorables Representantes, someto a consideraron el informe de ponencia para primer debate al proyecto de ley de la referencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, y queda cerrada, los honorables Representantes que estén de acuerdo por favor votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia del proyecto en mención, señor Presidente, articulado señor Presidente consta de seis (6) artículos, no hay proposición modificatoria, por lo tanto puede usted someter en bloque este articulado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

No habiendo modificaciones al articulado, someto a consideración los seis (6) artículos de que consta el presente proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, y queda cerrada, los honorables Representantes que estén de acuerdo por favor votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Por favor darle lectura al título del proyecto y la pregunta.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí señor Presidente, título del Proyecto de ley número 012 de 2014 Cámara, *por la cual se establecen las jornadas especiales para resolver la situación militar de los ciudadanos mayores de veinticinco (25) años y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título señor Presidente, puede usted meterlo a consideración así como la pregunta si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Leído el título del proyecto de ley de la referencia, se abre la discusión, y a su vez le pregunto a los Representantes si quieren que este proyecto de ley pase a su segundo debate, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Federico Hoyos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Hoyos Salazar:**

Sin duda, el tema del servicio militar obligatorio y el altísimo número de remisos que ha expuesto el doctor Alirio, pues son una preocupación para

Colombia, por supuesto. A mí me gustaría de pronto escuchar de parte de los ponentes, de la doctora Paola, del doctor Alirio que especificaran un poco más en qué consisten estas jornadas, cómo van a operar, que nos describan un poco más como van a ser estas, y yo dejo esto para la idea, para la reflexión para el debate. Cuántos colombianos simplemente no pagan una cédula militar y no conocen las Fuerzas Militares, no tienen la menor idea de nada de cómo son las Fuerzas Armadas, de cómo es el Ejército, de cómo es la Fuerza Aérea, la Armada Nacional, la Policía, entonces simplemente se saca una plata del bolsillo, se paga, se muestra cuando uno va a ingresar al trabajo o cuando se lo piden en la calle y realmente no tienen la menor idea qué es un Capitán, un Sargento, no saben la oración Patria; nada, entonces el tema del servicio militar yo apoyararía este proyecto pero creo que esto merece más debate Presidente en esta Comisión.

Yo creo que lo que Colombia debe tener es unas Fuerzas Militares robustas reconocidas y sobre todo que la gente joven las conozca y pueda integrarlas. Yo en ese sentido planteo en el debate pasado que citó el doctor Uribe ante el Mando Militar que se considerara un servicio militar obligatorio más corto, o fines de semana, o de alguna otra manera que sea copiada de algún país donde funcione exitosamente con el objetivo de que la gente de Colombia, realmente los ciudadanos conozcan las Fuerzas Militares, puedan obtener algún tipo de formación, salgan queriéndolas y muchos de ellos que simplemente presten su servicio y se vayan, haya otros que se puedan quedar haciendo la carrera militar.

La libreta militar como ha operado tradicionalmente yo creo que ha sido un error, porque finalmente eso no, se le ha dado una cuota a las Fuerzas Militares que servirán para su operación, para su mantenimiento y demás, pero realmente se está logrando nada en cuanto a integración de las mismas; eso sí estoy de acuerdo como planteaba muy bien el doctor Alirio, la integran los más pobres que les toca prestar porque o los montan en un camión o se los llevan o porque son obligados de alguna manera como el papá del doctor José Luis que muy bien aquí expuso su situación, pero realmente el tema del servicio militar debe ser algo que trascienda eso, debe ser algo que sea una opción de vida y no opción de formación complementaria al colegio o a la universidad.

Yo nuevamente pido que ilustren un poco más los ponentes sobre este proyecto, me gustaría escuchar en qué consistiría la jornada esta de la que están hablando, como solucionaría esto el tema, pero realmente la reflexión para la Comisión y ojalá se le dé más debate a esto es, cómo logramos que la cédula militar simplemente no sea un papel que se compre y realmente el servicio militar sea algo que los colombianos puedan vivir, puedan sentir y les pueda generar algo de formación en lo humano, en lo técnico y en lo Patriótico también. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Teniendo en cuenta la intervención del Representante Federico Hoyos, le voy a dar la palabra a la Representante Ana Paola Agudelo. Tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:**

Gracias señor Presidente. Primero que todo agradecerles a los compañeros Congresistas por el apoyo a este proyecto, sobre todo por ver la parte de beneficios. Lo que busca este proyecto es, no solamente beneficiar a la población civil, sino también descongestionar dentro de las Fuerzas Militares este inconveniente que tienen respecto a la manera de recaudar las deudas y todo lo que proviene de esas multas que se les cobran, además de ser extensivo a los jóvenes que viven fuera del país. Respecto a lo que dice Federico yo estoy de acuerdo en que hay que evaluar cómo hacemos para que la ciudadanía en general ame y respete a la Fuerza Pública, porque son quienes defienden nuestro país. Estas jornadas ya se vienen dando, lo que pasa es como bien lo explico el doctor Alirio, bajo una ley se venían dando y las Fuerzas Militares en estos momentos no tienen la herramienta jurídica para poder seguirla llevando a cabo y además que se pueda dar una amnistía sobre estas multas. Lo que buscamos con este proyecto de ley es que se den unas jornadas especiales, tanto en el país como en los consulados para el país para que allí los jóvenes puedan acercarse y puedan regularizar su situación militar con unas jornadas especiales donde además se aplique la amnistía respecto a la multa, que sería los beneficios que tendrían la población que el doctor Alirio ya bien explicó. Nosotros tenemos un cuadro si de pronto quedara alguna duda respecto a cómo se van a beneficiar, específicamente es para mayores de 25 años a excepción de los jóvenes que han crecido fuera del país que sería para los mayores de 18 años siempre que demuestren que llevan tres años viviendo fuera del país y que están en calidad de inmigrantes.

Respecto a lo que dice el doctor Hoyos, sí me preocupa lo que él dice, que de pronto muchas veces se tiene la libreta militar y no se sabe identificar el rango, no se sabe ni como es el proceso dentro del ejército. Se me ocurre doctor Hoyos y lo invito a que de pronto presentemos una ponencia para segundo debate donde dentro de estas jornadas especiales pudiéramos dar una especie de cátedra a estas personas que van a adquirir su libreta militar para que se beneficien de la amnistía, pero que tengan el conocimiento y reconocimiento a nuestras Fuerzas Militares que son de gran orgullo para los colombianos; eso sería la manera de las jornadas. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

En el orden de intervenciones tiene la palabra el Representante José Luis Pérez.

Representante José Luis Pérez

Gracias señor Presidente. La verdad, reconocer la diligencia y lo oportuno de esta iniciativa de ley aquí hoy del doctor Torres, el doctor Uribe y la doctora Ana Paola Agudelo. Es para hacer referencia al tema que plantea el doctor Federico Hoyos, hombre, yo estoy plenamente de acuerdo con él. A mí me parece muy oportuna la sugerencia, señores ponentes a ver si en el marco de este proyecto de ley, en la autoría también del doctor Federico,

diéramos presentar una proposición en el sentido de que en esta jornada se tenga que escuchar una conferencia, una charla, una introducción de que es la Patria, quien salvaguarda el orden público, como está constituido, las Fuerzas Militares en Colombia, cuál es su vocación, cuál es el tema de los derechos humanos, doctor Uribe, que tiene que darle cumplimiento también el ciudadano y también las Fuerzas Militares, el tema de los rangos.

Desde luego yo entiendo que esta iniciativa lo que busca es revisar el tema de las infracciones y las sanciones consagradas en los artículos 41, 42 de la Ley 48 de 1993, doctor Uribe que se hacen impagables esas sanciones, doctor Federico Hoyos, ya hacía referencia el doctor Efraín Torres, muy bien, en el sentido de que hay sanciones que superan los 4 billones de pesos, y eso afecta socioeconómicamente al país; aquí para poder tener un empleo formal, hay que tener la libreta militar, entonces el que no tiene la libreta militar, como hacía referencia el doctor Efraín Torres, también, 400, 500 mil, muy seguramente ya, pues tienen que irse a qué, a la informalidad, tienen que dedicarse a la delincuencia común, es muy importante esta iniciativa de ley para que ese documento se pueda tener y salir de la congestión que tienen las Fuerzas Militares, como dice la doctora Ana Paola, en sanciones ya consagradas en una ley, pero yo sí creo que sería muy bueno saludar la iniciativa del doctor Federico Hoyos y dejarla para el segundo debate, yo la acompaño de que debe haber una formación, inclusive, el que comete una infracción de tránsito, vaya cancele, y venga, edúquese, de que es usted frente a un vehículo manejando; igual, usted va a ser portador de una libreta militar y usted tiene que enterarse qué documento le están entregando y qué desempeñan esas Fuerzas Militares y usted también tiene unos deberes recibiendo esa libreta de segunda, cuáles son sus deberes, así como sus derechos, entonces, muchas gracias señor Presidente, acompaño con mi voto positivo y acompaño la proposición presentada por el doctor Federico Hoyos a la Comisión. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Tiene la palabra el Representante Federico Hoyos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Hoyos Salazar:**

Muchas gracias a Paola y a José Luis, por el apoyo y esta no es una idea, es decir no es un proyecto concreto, esto me gustaría que entre la Comisión, lo vamos pensando y lleguemos a una proposición muy clara y muy acorde a las necesidades del país, simplemente para que lo vayamos puliendo, dejo la exposición manifiesta sobre lo que yo pienso. Sería algo más allá de una cátedra, no es simplemente como la multa del tránsito, que usted se pasó el semáforo en rojo, vaya haga la conferencia de dos horas y tiene el 50%, yo, para que quede constancia y además para el análisis, yo propongo que sea algo más profundo, por decir algo, no sé, le doy algunas ideas, que sea algo de una formación de un mes en una unidad militar, que sea una formación de seis

meses visitando fines de semana; sábados y domingos, o sábados, algo así, simplemente que no quede en la idea de esta proposición que a mí se me ha ocurrido y que apoyo, doctor José Luis, que no sea simplemente una cátedra, no, algo más que una cátedra, algo más extenso, algo más profundo, que no sea simplemente vaya al estadio, esté en una cátedra con un Teniente una hora, esta es la oración Patria, estos son los rangos, chao, tenga su libreta, sino que realmente viva un poco, y conozca las Fuerzas Militares, muchos la van a querer, y otra cosa, tendremos un alto número de jóvenes, hombres y mujeres capacitados para Colombia en caso de cualquier emergencia, personas que sepan de primeros auxilios, personas que sepan de defensa personal, personas que sepan acudir a las autoridades cuando haya una emergencia, en fin. Es mucho lo que podemos discutir, ojalá esto sea realmente una proposición que tenga efectos en la realidad. Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Continúa con el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente. Yo creo que podemos comprometernos hacia el segundo debate los que continuemos como ponentes de esta iniciativa y como lo decía aquí la Presidencia de esta Comisión, para efectos de incorporar algunos aspectos que ha planteado el doctor Federico, yo me siento muy contento de lo que ha dicho el señor Ministro de la Defensa, con posterioridad al debate, en el sentido de que va a presentar una propuesta que universalice y que integralice el servicio militar y que permita también tener en cuenta la voluntariedad y algunos servicios sociales alternativos para los que no quieran empuñar un arma. Yo creo, si el señor Ministro de la Defensa avanza en esa iniciativa, y ojalá ingresara por esta Comisión, etc., que pudiéramos avanzar, podríamos solucionar más de fondo la situación; yo lo que creo es que esta iniciativa, frente a la problemática, es pequeña, pero es importante si logramos descongestionar 460 mil jóvenes que están en esta situación y obviamente me parece que una formación o un curso o cómo quiera llamar, como una precondition de acceder al beneficio, porque me parece que es una iniciativa loable y que permitiría, porque además el que recibe la libreta militar a los 25 años, a los 28 años también tiene unos deberes para con la Fuerza Pública en la medida en que es reservista hasta los 50 años, etc.

Creo que todo esto debería hacer parte de esa pedagogía, e igualmente que las jornadas de convocatoria tengan también componentes pedagógicos que permitan que los jóvenes entiendan de qué se trata, yo creo que hay que pensar en eso, gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Tiene la palabra la Representante María Eugenia Triana.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Presidente. Para agregar algo, bueno este proyecto que se basa en dar solución y definitivamente poder otorgar esa libreta militar a aquellas personas que han aplicado realmente una conducta incorrecta que es no haber prestado su servicio militar obligatorio, pero que por algunas circunstancias, por su estudio, por su trabajo o simplemente, porque en su momento no tomaron esa determinación de prestar el servicio militar, no lo hicieron, estas jornadas lo que van a permitir es, como lo decían los honorables Representantes la descongestión que tenemos, el recaudo de esos recursos igualmente pero además también no privarlos de la oportunidad de tener que graduarse en sus carreras profesionales, de permitirles un empleo formal, de permitirles tomar posesión de los cargos públicos en aquellas oportunidades en que lo requieran; con ello no queremos decir y no estamos convocando a que efectivamente esta sea una excusa para no prestar el servicio militar.

Como ya lo planteábamos en la discusión en el debate anterior, debemos precisamente motivar a nuestros jóvenes a que presten el servicio militar en una institución muy digna, en una institución de honor como es el Ejército Nacional y esa es la principal invitación que tenemos que hacer, muchas de estas personas no prestan el servicio militar a veces como lo decía acá un Representante, porque su mamá no quiso que lo prestara, pero de pronto el joven sí quería participar de esta tarea tan noble. Hoy tenemos y quiero destacar, también, la presencia del Coronel Prieto, Director de Reclutamiento del Ejército, que nos acompaña a quien acompañamos en esa tarea, porque precisamente estamos apoyando a nuestro Ejército, sabemos de la noble labor que cumple, sabemos que son la única manera de tener esa seguridad que necesita nuestro país y sabemos que esa es la institución de honor que a todos nos identifica, comparto inmensamente que todos conozcamos de lo que es el Ejército Nacional, de las bondades que presta, del honor y del respeto que le debemos brindar al Ejército Nacional. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Honorables Representantes, someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, y a su vez pregunto si quieren que este proyecto de ley pase a su segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar y queda cerrado. Los honorables Representantes que estén de acuerdo, por favor votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí señor Presidente, ha sido leído el título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Continúe, Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

**Proyecto de ley número 178 de 2013 Cámara, 122 de 2013 Senado, por medio de la cual se declara el “Agua de Panela” como bebida nacional, símbolo de nutrición, salud y patrimonio gastronómico y cultural de la Nación.**

Ponente: honorable Representante *Aída Merlano Rebolledo*.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se encuentra presente el señor Leonardo Ariza, de Fedepanela que está solicitando, si es posible, dirigirse a los miembros de la Comisión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Honorables Representantes, ahí si me tocaría someter a consideración, porque con el respeto de la ponente que no se encuentra, pues obviamente teniendo un informe de Comisión ya presentado, pero ella sí quiere hacerle una sustentación al presente, entonces dejo a consideración de ustedes si continuamos con este proyecto o lo aplazamos y de manera informal escuchamos al doctor Leonardo Ariza de Fedepanela. Tiene la palabra el Representante José Ignacio Mesa.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:**

Gracias Presidente. Yo creo que estando el de la Federación acá, debería de declararse la sesión informal y escucharlo para aprovechar y avanzar en el tema. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Pregunto a la Comisión si aprueban ustedes declararnos en sesión informal, por favor votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí, señor Presidente, se declara la sesión informal para escuchar al señor Leonardo Ariza de Fedepanela.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Doctor Leonardo tiene usted la palabra.

**Hace uso de la palabra el Gerente General de Fedepanela, doctor Leonardo Ariza:**

Señor Presidente y honorables Representantes. Yo soy Leonardo Ariza Ramírez, Gerente General de Fedepanela, la Federación Nacional de Productores de Panela y quiero en nombre de las más de 300.000 familias Colombianas que se dedican a la producción de la caña panelera y de la panela, agradecer este momento que me permiten para expresarles la necesidad que tenemos los paneleros de que la panela pueda tener esa grata noticia de ser la bebida nacional a través de este proyecto de ley que hoy se discute en el Congreso de la República. Solamente quiero decirles que hoy se mantiene la panela como el alimento tradicional de los colombianos, hemos hecho una encuesta de consumo nacional, recien-

temente, con el patrocinio y el apoyo del Ministerio de Agricultura, pudimos realizar una campaña de promoción al consumo, que la venimos, ustedes han visto esa publicidad que le estamos haciendo, ya que la panela es un producto que el 87% de las familias de Colombia lo consumimos.

Todos los estratos de Colombia consumimos agua de panela, es básico en la canasta familiar. La panela fue declarada un alimento y como tal hoy nuestras plantas, nuestros productores están trabajando para producir un alimento cada vez más sano, me complace decirles que hemos hecho un acuerdo con el Ejército Nacional, en días pasados, y empezamos a suministrar el agua de panela, no solamente como bebida tradicional, sino, ahora tenemos la fortipanela con leche en polvo, panela en polvo instantánea con sabores a frutas naturales y hoy nuestros soldados están también tomando esta agua de panela que seguramente va a ser con este impulso que ustedes nos van a dar, apoyando este proyecto de ley podamos hacer que nuestros productores y nuestro pueblo colombiano, los consumidores de panela que es todo el país, podamos hacer un estímulo a este cultivo de la caña panelera y sobre todo a los productos que hoy estamos trabajando los paneleros de Colombia para beneficio de toda la población.

Yo quiero nuevamente decirles que este proyecto que hoy hemos presentado, no solamente ayudará desde la cultura, desde la tradición, sino que nos va a ayudar también a promocionar la panela en la institucionalidad pública, privada, quiero comentarles que arrancamos hace cuatro años con una campaña en el exterior para colocar la panela y logramos, el mes pasado, nuestro primer embarque de panela a Corea, dentro del marco del TLC, nos han pedido 40 toneladas más para este mes y esperamos en enero estar con 400 toneladas al Asia.

Estamos despachando a Europa, a Estados Unidos, Canadá, Argentina, y Australia. La panela, el mundo la está viendo con muy buenos ojos porque precisamente además de ser endulzante natural, es un alimento y somos los colombianos los segundos productores de panela después de la India y los primeros consumidores en el mundo hoy con 26.5 kilos persona, año. Hemos bajado de hace unos 10, 15 años que estábamos en más de 30 kilos persona, año, pero esto es debido a la competencia de productos instantáneos que hoy nos atacan con la publicidad permanentemente, y eso queremos con la panela, también fortificarla y con este proyecto hacerla mucho más fuerte para que los colombianos sigamos disfrutando, por muchos años más de la panela como bebida nacional. Muchas gracias señor Presidente, Honorables Representantes, gracias a ustedes por apoyar este proyecto tan importante para los paneleros y las familias de Colombia. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Gracias a usted doctor Leonardo Ariza, por su intervención. Abrimos nuevamente la sesión formal, continuamos con el proyecto, dejo en consideración si le damos viabilidad al proyecto o esperamos. Someto a consideración de que se reabra la sesión y continuemos en sesión formal.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, para regresar a sesión formal de la Comisión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

En vista de que el proyecto, obviamente, no está sino la doctora Aída, tenemos la documentación y el informe, pero sí me corresponde someter a consideración de ustedes, si quieren más claridad y más precisión, aplazarlo para el momento oportuno, que esté la Representante. Tiene la palabra Representante José Ignacio Mesa.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:**

Lo que pasa es que yo sí pediría que la ponente estuviera, hiciera alguna exposición, porque a través de algunos medios de comunicación han tratado de ridiculizar este proyecto, precisamente por lo que representa el título y no hay la profundidad ni la explicación debida, entonces tampoco creo que como Comisión nos deberíamos apresurar y votarlo sin ni siquiera tener la ponente que nos profundice un poco en qué puede beneficiar socialmente y económicamente podría beneficiar este proyecto a los paneleros de Colombia, y más como Antioqueño si ponerle mucha atención a este tema, porque si algunos tenemos trapiches y explotación panelera somos los paisas, entonces yo creo que si amerita que lo aplacemos. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

En el orden de intervenciones el Representante Luis Fernando Urrego.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:**

Igual Presidente. Para que esperemos la ponencia, no obstante y en reconocimiento a nuestra cultura desde ya le anuncio mi voto favorable al proyecto. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Teniendo en cuenta que ha hay un orden aprobado, me corresponde someter a consideración el aplazamiento al proyecto. Tiene la palabra Representante Federico Hoyos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Hoyos Salazar:**

En el mismo sentido de lo que dice el doctor Nacho, mire a veces hay proyectos tan importantes para el país y con tanto sentido social y económico detrás, que a veces por un mal título son ridiculizados, y estoy de acuerdo, el que lea a primera vista, no, la bebida nacional que es la aguadepanela, es que ese Congreso si ve las bobadas que discute, las bobadas que aprueba y el tiempo que se gastan discutiendo bobadas de estas que no son importantes para el país, simplemente por un título, en ese sentido es de toda la importancia que no solamente

se exponga con mayor precisión, en qué consiste el modelo, sino que también lo dejo a idea de los Representantes del sector panelero que nos acompañan hoy, bienvenidos y de toda la Comisión que miremos a ver como ponemos un título realmente que de pronto represente de mejor manera lo que es el proyecto, uno simplemente que como muy bien dice el doctor José Ignacio, vaya a ser ridiculizado por falta de contenido.

Infortunadamente no podemos avanzar, deberíamos estar avanzando hoy en él, eso sí, lamentablemente no podemos, pero sí pensemos en eso; que proyectos de calado social y económico no sean simplemente ridiculizados por un título, que de buena fe se pone, pero que de pronto la opinión pública no comprende, como si tenemos la capacidad de comprender los que estamos aquí presentes. Presidente gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Someto a consideración de los honorables Representantes el aplazamiento del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar y queda cerrada, los honorables Representantes que estén de acuerdo, por favor votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aplazado el Proyecto de ley número 178 de 2013 Cámara, 122 de 2013 Senado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Continúe, Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

**Proyecto de ley número 094 de 2014 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio cultural inmaterial de la Nación la celebración de la Semana Santa, en Tunja, Boyacá, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponentes: honorables Representantes *Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz*.

Informe de ponencia. Proposición. Por los anteriores puntos expuestos y por la importancia de esta iniciativa legislativa reviste para enriquecer el patrimonio cultural de la Nación, dese primer debate en la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 094 de 2014 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la celebración de la Semana Santa, en Tunja, Boyacá, y se dictan otras disposiciones**. Con el pliego de modificaciones anexo.

Firman el informe de ponencia, el doctor *Efraín Torres Monsalvo, y Alirio Uribe Muñoz*. Señor Presidente, puede usted someter a consideración el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Leído el informe de ponencia, honorables Representantes, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar y queda cerrada, los honorables Representantes que estén de acuerdo con el informe de ponencia por favor votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Articulado del proyecto.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Contiene nueve (9) artículos, señor Presidente, no hay modificaciones sobre la mesa, por lo tanto puede usted someterlos a consideración en bloque.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

No habiendo modificaciones al articulado, someto a consideración los nueve artículos de que consta este proyecto de ley, los honorables Representantes que estén de acuerdo, por favor votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Puede continuar con el título del proyecto y la pregunta, Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Sí, señor Presidente. Título: *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la celebración de la Semana Santa, en Tunja, Boyacá, y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título, señor Presidente, puede usted someterlo a consideración el título y la pregunta si los Representantes quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Secretario, por favor, primero verifíqueme el quórum.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Agudelo García Ana Paola	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente

Cabello Flórez Tatiana	—
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente
Durán Carrillo Antenor	—
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Presente
Merlano Rebolledo Aída.	—
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Orjuela Gómez Pedro Jesús	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rojas Vergara Candelaria Patricia	—
Suárez Melo Leopoldo	—
Torres Monsalvo Efraín Antonio	—
Triana Vargas María Eugenia	Presente
Uribe Muñoz Alirio	Presente
Urrego Carvajal Luis Fernando	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	—

Señor Presidente tenemos quórum decisorio, podemos continuar con la sesión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Someto a consideración el título y la pregunta si quieren que este proyecto de ley pase a su segundo debate.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobado el título, señor Presidente y la pregunta del proyecto en mención.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Continúe con el Orden del Día, Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Negocios sustanciados por la Presidencia. Si el señor Presidente autoriza damos lectura de anuncios de proyectos para la próxima sesión donde se vayan a tratar y votar proyectos de ley.

**Proyecto de ley número 209 de 2014 Cámara, 190 de 2014 Senado** “*por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del Nobel colombiano, Gabriel García Márquez, un homenaje nacional al alcance de los niños.*”

Dando así cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, señor Presidente, ha sido anunciado el proyecto para la próxima sesión donde se vayan a debatir y votar proyectos de ley.

**Proyecto de ley número 178 de 2013 Cámara, 122 de 2013 Senado**, *por medio de la cual se declara el “Agua de Panela”, como bebida nacional, símbolo de nutrición, salud y patrimonio gastronómico y cultural de la Nación.*

Anunciado el proyecto, señor Presidente, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 2003, para la próxima sesión donde se vayan a discutir y votar proyectos de ley, señor Pre-

sidente, han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Quinto. Lo que propongan los honorables Representantes, señor Presidente, hay una proposición en la mesa, si usted autoriza leerla.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Dele lectura, por favor, Secretario.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Proposición. Invítese al señor Director del Centro de Desarrollo Tecnológico Aeroespacial para la Defensa (Cectad), para próxima sesión que determine la Mesa Directiva de la Comisión con la finalidad de informar acerca de las actividades y desarrollos tecnológicos implementados por dicho centro.

Firma la proposición el Representante a la Cámara, *Federico Hoyos Salazar*. Puede usted someter a consideración la proposición señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Tiene la palabra el Representante Federico Hoyos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Hoyos Salazar:**

Presidente, yo explico en un minuto en qué consiste esta invitación para que los miembros de la Comisión conozcan. Hay algo, se llama el Centro Aeroespacial para la Defensa y el Desarrollo de Tecnología de la Fuerza Aérea. Es un grupo de ingenieros militares de la Fuerza Aérea y de diferentes fuerzas que están creando piezas y material militar de alta calidad con empresas colombianas y lo que están logrando es que se reduzca el número de importaciones de piezas de otros países. Qué están produciendo, por ejemplo cascos para la Fuerza Aérea y los están produciendo en valores diez veces menores de lo que implica, digamos, comprar un casco Israelí. Yo tuve una reunión con ellos en el Comando Aéreo número 5 de Antioquia y quedé tan gratamente impresionado con lo que están haciendo que pensé que de pronto la Comisión podía conocer y debe conocer de esto.

Este tipo de desarrollo de las Fuerzas Armadas que están siendo con empresa Colombiana, civil, no militar, con emprendedores jóvenes de universidades porque buena parte de estos proyectos que están desarrollando las Universidades Públicas y Privadas de Antioquia y de Risaralda, consideré conveniente invitar a los miembros de este centro que son civiles y militares para que le vengan a contar a la Comisión en alguna sesión en cuestión, no sé, en cuestión de media hora o lo que disponga la Mesa Directiva para que realmente esto no quede simplemente en el anonimato y cada vez más colombianos conozcamos, yo quedaría muy contento si los miembros de la Comisión apoyan esta proposición y en alguna sesión que el Presidente determine conveniente, y con el tiempo que determinen el Presidente y el Vicepresidente conveniente podamos escuchar a este grupo de jóvenes empresarios que están produciendo material para la guerra y para la paz. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Sustentada la proposición del honorable Representante Federico Hoyos, someto a consideración de ustedes, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, los Honorables Representante que estén de acuerdo con la proposición por favor votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Tiene la palabra Representante Urrego.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:**

Gracias Presidente y apreciados colegas. Me he enterado por una de las personas a cargo de mi seguridad que a partir del 15 de este mes, o sea mañana los van a suspender en la Unidad Nacional de Protección, porque no les han adicionado los recursos, entonces yo considero pertinente que la Mesa Directiva revise el tema, especialmente la potencialidad de invitar al señor Director de la Unidad, al doctor Villamizar, para que nos explique qué es lo que va a suceder, no solamente con la seguridad de los congresistas, sino de todas las personas que requieren protección en este país, que ya se ve como poco serio el tema en ese orden y es importante que él nos aclare qué es lo que está pasando en esa Unidad, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Por favor Secretario, como Mesa Directiva le oficiemos; para que la misma Mesa le corresponde hacer la citación al doctor Villamizar, para que igualmente tengamos en cuenta todas y cada una, porque no solamente usted es competencia sino que es a todos, y no solo el Congreso de la República, están la mayoría de los protegidos, ellos están sin ese servicio.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:**

Con carácter urgente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Someto a consideración la proposición. Los honorables Representantes que estén de acuerdo, por favor votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobada la proposición explicada por el doctor Luis Fernando Hoyos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Tiene la palabra el doctor José Luis Pérez, seguidamente el Representante Alirio Uribe.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:**

Gracias señor Presidente. En el departamento del Valle del Cauca, en su capital, Cali, existe la única Universidad del aire en Colombia, es la Escuela Militar Marco Fidel Suárez de la Fuerza Aérea Colombiana, pero en los últimos años han dividido la Escuela Militar de Aviación con el Batallón Cantón 7, que es el Batallón Operativo de Combate para el Pacífico Sur, me preocupa algo, señor Presidente y lo voy a dejar a manera de proposición, lo voy a formalizar hoy en la Comisión, que esa pista del Chacón 7 hoy está dentro del perímetro urbano en la ciudad de Cali, exactamente en la comuna 8, al lado está la comuna 4, la comuna 7 y la comuna 8. Mi inquietud, señor Presidente y es una responsabilidad nuestra, también, en la Comisión, es invitar a esta Comisión al señor Coronel Sergio Suárez Vargas, Comandante del Batallón Cantón 7 en Cali.

Al señor Comandante de la Fuerza Aérea de Colombia y al señor Ministro de Defensa Nacional, para efectos de considerar la posibilidad de la construcción de una pista alterna conjunta al aeropuerto de Palma Seca, como opera aquí Catam, y que permita que el Batallón Cantón 7, se traslade de esa universidad del aire a un sitio donde pueda llegar y salir ahí, aviones de combate, helicópteros artillados y no se corran los riesgos que hoy se corren en la ciudad de Cali, ahí dentro del perímetro urbano, me parece que es un tema muy pertinente, poderlo hacer y apoyar desde luego a la Fuerza Aérea, en el ánimo que ellos ya tienen inclusive un proyecto, señor Presidente, en el sentido de poder tener el proyecto está listo, poderlo ver aquí en la Comisión que venga el Alcalde de Cali, el Alcalde de Yumbo, el Alcalde de Palmira, que tienen influencia en el área, que quieren concursar inclusive con el apoyo del denominado G-11, once municipios alrededor de Cali, para poder apoyar la iniciativa y que el Cantón 7, salga de esa zona que ofrece riesgo y pueda construirse una segunda pista, que inclusive pudiera tener operaciones comerciales y esa segunda pista, en Palma Seca, que podría habilitarse en determinados horarios nos ayudaría a descongestionar Panamá, a descongestionar Chile y a descongestionar Perú y tomaríamos un mercado muy interesante hacia el Pacífico, hacia los Dragones Asiáticos; si usted ubica el mapa muy seguramente va a encontrar el Valle del Cauca, Colombia, Buenaventura en una línea recta, la va a encontrar con Hong Kong por el Pacífico, luego es bien interesante poder escuchar al señor Comandante, Coronel Suárez, del Batallón Cantón 7, imagínense que si sucede un evento, que eso sucede todos los días; en el Cauca, en el Caquetá, en el Putumayo, en Nariño, en el Norte del Valle, en el Chocó, pues los operativos militares se hacen desde el Cantón 7, y salen e ingresan aviones Tucano, o el avión fantasma, o los Black Hawk, los helicópteros artillados tienen que ingresar ahí a la base aérea, donde eso es una Escuela Militar y la pista es

insuficiente, es pequeña, pero además alrededor de esa pista, señor Presidente viven caleños de estratos dos y tres, que en mi concepto están, y quiero dejarlo también además de proposición, como una constancia, ofreciendo riesgo para la población civil en ese lugar.

De tal manera, que dejo a consideración de la Comisión esta proposición de la Mesa Directiva de una vez aprobada, a ver si cursamos invitación, vuelvo y repito finalmente, inclusive al señor Ministro de la Defensa, al Comandante de la Fuerza Aérea, al señor Comandante del Batallón Cantón 7, al Alcalde de Cali, al Alcalde de Palmira, al Alcalde de Yumbo, que tienen, vuelvo y repito, influencias sobre el área, y quieren colaborar. El ánimo mío es propositivo, en el sentido de que Colombia, la Fuerza Aérea Colombiana, el Batallón Cantón 7, que ofrece resultados y positivos permanentemente en el área tenga de verdad una base especial con una pista adecuada, en un sitio adecuado para que siga brindando protección y pueda desempeñarse con tranquilidad en el área. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

De manera muy cordial y estando de acuerdo con las proposiciones, yo sí lo que quisiera es solicitarle a los honorables Representantes, es que las proposiciones tratemos de formalizarlas por escrito con los respectivos cuestionarios, porque si vamos a hacer venir Alcaldes y al Comandante de la Fuerza Aérea, etc., yo sí creo que deberíamos hacerlo y pienso que, también, si vamos a citar al Director de la Unidad Nacional de Protección, que por vía Secretarial se nos facilite formular preguntas para efectos de que los debates se hagan de manera más formal y que tengamos los resultados que esperamos para traer este tipo de personas y de funcionarios públicos a que comparezcan ante la Comisión, de tal manera que las acciones de control político sean más eficaces. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Tiene la palabra Representante Urrego.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:**

Efectivamente dándole consecuencia al doctor Uribe, es que quienes aprobamos las proposiciones tenemos el derecho de adicionar las preguntas, solamente quienes no aprueben, evidentemente no lo tienen, y eso se debe hacer por Secretaría, yo acabo de formular la que a mi parte compete en la Unidad de Protección, los invito a todos los que aprobaron si tienen alguna pregunta adicional con el mayor gusto por Secretaría con el doctor Benjamín.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

Honorables Representantes, e igualmente vamos a someter a consideración una proposición, y que-

da por Secretaría para que por favor anexemos los cuestionarios. Los honorables Representantes que estén de acuerdo por favor votar.

**Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión Segunda, doctor Benjamín Niño Flórez:**

Ha sido aprobada la proposición presentada por el doctor José Luis Pérez con cuestionarios anexos. No hay más proposiciones sobre la mesa, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:**

No habiendo más proposiciones honorables Representantes doy por terminada la sesión correspondiente al día 14 de octubre de 2014, siendo las 12:00 m.

Se levanta la sesión a las 12:00 m.

**Anexo Proposiciones 18, 19 y 20**

APROBADA  
OCT 14/2014  
B.N.F.



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN No. 20

Cítese al señor Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón Bueno; invítese al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, Mayor General del Aire Guillermo León León; al Coronel Sergio Suárez Vargas, Comandante del Batallón Cacon 7, Al Director Ejecutivo del G11, Dr. Cesar Augusto Lemus, al Alcalde de la ciudad de Cali, Dr. Rodrigo Guerrero Velasco, al alcalde del Municipio de Palmira, Dr. José Ritter López Peña, al alcalde del Municipio de Yumbo, Dr. Fernando David Murgueitio Cárdenas, al Director General de la Aeronáutica Civil, Dr. Gustavo Lenis, con el fin de que se estudie la posibilidad de la construcción de una pista alterna conjunta al Aeropuerto de Palma Seca y que el Batallón Cacon 7, el cual se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano ofreciendo riesgo a la ciudad de Cali se traslade a un sitio donde pueda llegar y salir aviones de combate y que permita que este proyecto de la segunda pista, tenga un uso alternativo de tipo comercial con salida hacia los países asiáticos en el pacífico.



JOSE LUIS PÉREZ OYUELA  
Representante a la Cámara  
Departamento del Valle del Cauca

CUESTIONARIO

**Ministro de Defensa, Comandante Fuerza Aérea Colombiana, Coronel del CACOM 7**

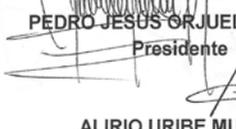
1. Explicar en qué consiste el proyecto construcción de la sede del Comando Aéreo de Combate Numero 7 "CACOM 7" en las inmediaciones del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, sus características y alcance?
2. Qué gana la Nación, la región del G11 y los Municipios de Palmira, Cali y Yumbo con la ejecución de este proyecto.
3. Porque es importante trasladar el CAOM 7 al aeropuerto Bonilla Aragón?
4. Que costo tiene la construcción del proyecto CACOM 7 y cuáles son las fuentes para su financiación?
5. Que costo tiene la operación actual del CACOM 7 y cuanto sería el costo una vez se construya y se empiece a operar en las nuevas instalaciones.
6. Cuáles son las fuentes propuestas para sufragar estos conceptos?

**Alcalde de Santiago de Cali, Palmira y Yumbo**

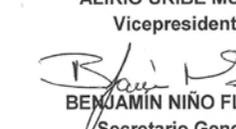
1. - Porque es importante este proyecto para su municipio?
2. - Desde su punto de vista cual es el aspecto positivo de este proyecto para el desarrollo del su municipio.
3. - Cuál ha sido su gestión para la ejecución y desarrollo de este proyecto.



PEDRO JESÚS ORJUELA GÓMEZ  
Presidente



ALIRIO URIBE MUÑOZ  
Vicepresidente



BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ  
Secretario General

APROBADA  
OCT 14/2014  
B.N.F.



PROPOSICIÓN No. 18

Invítese al Señor Director del Centro de Desarrollo Tecnológico Aeroespacial para la Defensa – CETAD-, para próxima sesión que determine la Mesa Directiva de la Comisión, con la finalidad de informar acerca de las actividades y desarrollos tecnológicos, implementados por dicho Centro.

De los Honorables Representantes,



FEDERICO HOYOS SALAZAR

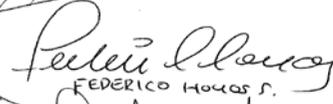
APROBADA  
OCT 14/2014



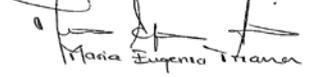
AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICION No. 19

Cítese al Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), doctor Andrés Villamizar Pachón, para que explique a esta Comisión las circunstancias por las cuales no ha adicionado el Presupuesto de su entidad a cargo, para sostener los Esquemas de Seguridad de las personas protegidas en esta Nación y de los señores Congresistas.

FEDERICO HOYOS S.



María Eugenia Triana